



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2007 00482 00
Demandante(s)	COMERCIAL DE CAMBIOS LA ORQUIDEA LTDA
Demandado(s)	CASA DE CAMBIOS UNIDAS S.A. AGENCIA MEDELLIN
Asunto	REQUIERE SECUESTRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
AUTO SUSTANCIACIÓN	2119

El Despacho previo a expedir la certificación requerida por la auxiliar de justicia Nelsy Camacho Rodríguez, deberá allegar el comprobante de pago del arancel judicial, que por este concepto se genera, de conformidad con al artículo 362 del Código General del Proceso.

De otro lado, por intermedio de la Oficina de Ejecucion Civil del Circuito de Medellín, se le dará traslado al recurso de reposición (Doc. 05 carpeta C04EjecucionSentencias – carpeta 02Ejecucion) interpuesto por el apoderado de la parte actora al auto del 11 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE

A.M


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67b68acda1a7a24f718f992eb8fa4c47bd953df93702e80fab87e546fb4c9513**

Documento generado en 05/09/2022 08:22:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>